



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre del 2014, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR el acta de Consejo Universitario celebrada en la sesión ordinaria el 25 de noviembre del 2014, salvo el voto de la MSc. Ruth Arias Gutiérrez, Delegada de los Docentes; Sr. Germán Verdezoto Vásquez, Suplente de los Empleados y Trabajadores y de la Srta. Araceli Tobanda, Representante de los Estudiantes, por no haber estado presentes.

SEGUNDA: En atención al oficio N.- UEA-2014-AFO-005 de fecha 25 de noviembre del 2014, suscrito por el MSc. Fernando Ortega Ocaña, Docente de la UEA, quien presenta su informe de cumplimiento en el Primer Congreso Ecuatoriano de Turismo Rural y Comunitario, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y APROBAR** el informe de su cumplimiento en el Primer Congreso Ecuatoriano de Turismo Rural y Comunitario, realizado en la ciudad de Baños desde el 13 al 15 de noviembre del 2014, debidamente autorizado por este organismo. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

TERCERA: En atención al oficio N.- UEA-2014-AFO-006 de fecha 25 de noviembre del 2014, suscrito por el MSc. Fernando Ortega Ocaña, Docente de la UEA, quien presenta su informe de cumplimiento en el Primer Encuentro Internacional de Dirigentes Estudiantiles sobre Educación Superior y Conocimiento, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y APROBAR** el informe de su cumplimiento en el Primer Encuentro Internacional de Dirigentes Estudiantiles sobre Educación Superior y Conocimiento (ESC), realizado en la ciudad de Quito el 11 de noviembre del 2014, en la casa de la Música con la participación de 20 estudiantes de las carreras de Agropecuaria, Agroindustrias, Ambiental y Turismo, debidamente autorizado por este organismo. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

CUARTA: ACOGER las peticiones de fecha 03 y 05 de diciembre del 2014, suscrito por el Señor Gustavo Défaz Miranda y MSc. Mercedes Asanza Novillo, Estudiante y Docente de la UEA respectivamente y de conformidad con la resolución segunda adoptada por este organismo de fecha 25 de noviembre del 2014 ante las renunciaciones presentadas a la designación como integrantes del Tribunal Electoral de la Entidad, para las elecciones de los representantes al Cogobierno a realizarse el 22 de diciembre del 2014; y, siendo competencia y atribución del mismo, se **DISPONE: 1.- ACEPTAR** la renuncia de la MSc. Mercedes Asanza Novillo Docente y del Sr. Gustavo Andrés Défaz Miranda, Estudiante del 7mo Semestre de la carrera Ingeniería Agropecuaria, como integrantes del Tribunal Electoral de la Universidad Estatal Amazónica. **2.- PRINCIPALIZAR** a la suplente de los estudiantes Srta. Daysi Malucin Andrade – Estudiante, a Vocal Principal del Tribunal Electoral de la Institución. **3.- DESIGNAR** al MSc. Juan Elías González Rivera como Vocal Suplente por los docentes, y al Sr. Fredy Georje Zumba Haro, Estudiante del 7mo Semestre de la carrera Ingeniería Agropecuaria como Vocal Suplente en representación de los estudiantes. **4.- NOTIFICAR** con la presente resolución para los fines consiguientes.



QUINTA: ACOGER el oficio N.- 064-DV-UEA-14 de fecha 4 de diciembre del 2014, suscrito por la Dra. Eliza López Cosme, Directora de Vinculación de la UEA, quien informa, de conformidad con las nuevas disposiciones del nuevo Reglamento de Régimen Académico de fecha 21 de noviembre 2013, referentes a la función de Vinculación con la sociedad; y, en consecuencias se **DISPONE: 1.- CUMPLIR** con lo dispuesto en el Art. 88 donde señala “Cada carrera asignará al menos 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente” con 160 horas de vinculación con la Sociedad y 480 horas de Prácticas pre profesionales, para los estudiantes a partir del VII al IX Semestre. **2.- AUTORIZAR** al Consejo Académico inserte lo dispuesto en el Artículo antes referido en el Reglamento de Régimen Académico de la UEA, a fin de dar cumplimiento al mismo. **3.- NOTIFICAR** a los Directores Departamentales de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra.

SEXTA: ACOGER la petición suscrita por el Dr. C. Diócles Benítez Jiménez PhD. Director de Investigación de la UEA, mediante oficio N° 299-DI.DB-UEA-2014 de fecha 03 de diciembre de 2014, y conforme al informe presentado y considerando que no se continuado con las actividades ni se ha ejecutado el presupuesto del proyecto mencionado, en consecuencia se **DISPONER** dar de **BAJA** al proyecto titulado “CARACTERIZACIÓN DE LA CÁSCARA DE PITAHAYA (HYLOCEREYS SPP) Y ELABORACIÓN ALIMENTOS FUNCIONALES”, de la autoría del Ing. Víctor Cerda.

SÉPTIMA: En atención al oficio N.- 77-DBU-UEA-2014 de fecha 09 de diciembre del 2014, suscrito por el Dr. Darwin Ojeda Cruz, Director del DBU de la UEA, quien solicita se autorice el incremento del IVA en el pago de los honorarios del Lcdo. Freddy Zambrano; y, en alcance a la resolución trigésima séptima adoptada por este organismo el 22 de julio del 2014, siendo un error involuntario al no considerarse el valor del IVA en el reembolso, en consecuencia se **AUTORIZA** el incremento del IVA a los honorario del Lcdo. Freddy Zambrano, Profesor de Danza de la UEA. **DISPONER** a la Dirección Financiera, realice el pago respectivo de los honorarios más el IVA del profesor antes mencionado.

OCTAVA: ACOGER el oficio PRO-UEA-2-12-14-001 de fecha 2 de diciembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Jairo Tocancipá-Falla PhD. - Becario Prometeo de la UEA, quien solicita la autorización de la organización para las firmas de los convenios que se suscribirán con las siete Nacionalidad que se encuentran en la Amazonía; y, siendo un hecho histórico para la institución mantener convenios con las Nacionalidades del Ecuador, en tal virtud se **AUTORIZA** al Lcdo. Santiago García Armijos, Director de Relaciones Públicas, realice una propuesta para dicho evento. **DELEGAR** al MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo, coordine el evento.

NOVENA: ACOGER el oficio PRO-UEA-4-12-14-JTF-002 de fecha 4 de diciembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Jairo Tocancipá-Falla PhD. - Becario Prometeo de la UEA, quien presenta la propuesta para el Foro Internacional “Saberes Ancestrales e Interculturalidad”, y en virtud de forjar la cultura Amazónica como parte del proceso de inclusión e integración de las sociedades en el Ecuador se **DISPONE: 1.- DECLARAR** como **EVENTO OFICIAL** el Foro Internacional “Saberes Ancestrales e Interculturalidad”, a realizarse del 22 al 25 de abril del 2015. **2.- APROBAR** el presupuesto por un valor de \$ 900 dólares. **3.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione el valor aprobado, los mismos que servirán para cubrir los gastos que genere este Foro Internacional. **4.- TRASLADAR** al Departamento de Posgrado y Educación Continua, a fin que coordine el evento.



DÉCIMA: En atención al memorando N.- 247-DEP.CV-UEA-2014 de fecha 05 de diciembre del 2014, suscrito por la MSc. María Reyes Vargas, Directora del Departamento de Ciencias de la UEA, quien solicita se autorice los cambios en el Distributivo Académico periodo lectivo 2014-2015, del Docente MSc. Karel Dieguez; y se apruebe la propuesta para el periodo lectivo 2015-2015, para lo cual previo la revisión de los Distributivos antes referido, en consecuencia se **DISPONE: 1.- APROBAR** la modificación de la carga horaria de los docentes que a continuación se detallan:

MSC. KAREL DIEGUEZ	
DISTRIBUTIVO APROBADO	CUMPLIMIENTO REAL
<p>Impartición de clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de Residuos Sólidos (A) AMB 0-7: 4 horas - Tratamiento de Residuos Sólidos (B) AMB 0-7: 4 horas - Ingeniería de Procesos AGI 0-7: 4 horas <p>Total: 12 horas</p> <p>Horas actividades de docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 6 horas - Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 6 horas <p>Total: 12 horas</p> <p>Dedicación exclusiva: 40 horas</p>	<p>Impartición de clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la Investigación (C) AMB 0-4: 3 horas - Tratamiento de Residuos Sólidos (A) AMB 0-7: 4 horas - Tratamiento de Residuos Sólidos (B) AMB 0-7: 4 horas - Ingeniería de Procesos AGI 0-7: 4 horas <p>Total: 15 horas</p> <p>Horas actividades de docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 7 horas - Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 8 horas <p>Total: 15 horas</p> <p>Grupo de trabajo de Vinculación: 10 horas</p> <p>Dedicación exclusiva: 40 horas</p>

MSC. MARCO HEREDIA	
DISTRIBUTIVO CONSIDERADO 2014-2015	PROPUESTA DE DISTRIBUTIVO 2015-2015
<p>Impartición de clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Química Orgánica (B) AMB 0-2: 4 horas - Química Orgánica (C) AMB 0-2: 4 horas - Química Orgánica (D) AMB 0-2: 4 horas - Química General y Analítica AGR 0-1: 4 horas <p>Total: 16 horas</p> <p>Horas actividades de docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 7 horas - Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 7 horas <p>Total: 14 horas</p> <p>Grupo de trabajo de Vinculación: 10 horas</p> <p>Dedicación exclusiva: 40 horas</p>	<p>Impartición de clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Química General (B) AMB 0-1: 4 horas - Química General (C) AMB 0-1: 4 horas - Riesgos y Desastres (A) AMB: 0-8: 4 horas - Riesgos y Desastres (B) AMB: 0-8: 4 horas <p>Total: 16 horas</p> <p>Horas actividades de docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 7 horas - Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 7 horas <p>Total: 14 horas</p> <p>Grupo de trabajo de Vinculación: 10 horas</p> <p>Dedicación exclusiva: 40 horas</p>



MSC. MARLENE MAZÓN	
DISTRIBUTIVO CONSIDERADO 2014-2015	PROPUESTA DE DISTRIBUTIVO 2015-2015
Impartición de clases: <ul style="list-style-type: none">- Sociología del Turismo (A) TUR 0-1: 4 horas- Sociología del Turismo (B) TUR 0-1: 4 horas- Sociología del Turismo (A) TUR 0-7: 4 horas Total: 12 horas Horas actividades de docencia: <ul style="list-style-type: none">- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 9 horas- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 9 horas Total: 18 horas Grupo de trabajo de Vinculación: 10 horas Dedicación exclusiva: 40 horas	Impartición de clases: <ul style="list-style-type: none">- Antropología (A) TUR 0-2: 4 horas- Antropología (B) TUR 0-2: 4 horas- Sociología del Turismo (A) TUR 0-1: 4 horas Total: 12 horas Horas actividades de docencia: <ul style="list-style-type: none">- Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros: 7 horas- Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas: 8 horas Total: 15 horas Grupo de trabajo de Vinculación: 10 horas Dedicación exclusiva: 40 horas

Los presentes cambios en la carga horaria no modifica la dedicación académica, aprobada inicialmente, por este organismo y que consta en el Distributivo Académico. **AUTORIZAR** a la Secretaria Académica, recepte y registre las calificaciones de la asignatura asignada al docente MSc. Karel Dieguez. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera y de Talento Humano, para los fines pertinentes. **DISPONER** al Secretario General modifique el distributivo de los docentes MSc. Marco Heredia y MSc. Marlene Mazón, conforme consta en la propuesta para el período lectivo 2015-2015.

DÉCIMA PRIMERA: ACOGER el oficio N.- 414-DIREC-UNIPCO-UEA., de fecha 8 de diciembre del 2014, suscrito por el Ing. Marco Andino Inmunda, Director del UNIPCO-CIPCA de la UEA, quien informa que el evento de la Segunda Jornada Científica, Productivo-Agropecuaria, debidamente aprobado se realizará en un solo día por cuestiones de logística hacia el CIPCA; y, de conformidad con la resolución de fecha 25 de noviembre del 2014, en consecuencia, se **MODIFICA** la resolución décima adoptada por este organismo el 25 de noviembre del 2014, llevándose a cabo la Segunda Jornada Científica, Productivo-Agropecuaria, el día 12 de diciembre del presente año, con un presupuesto por un valor de \$5080,50 dólares. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.

DÉCIMA SEGUNDA: En atención al memorando N.- 440.1-VICE.ACAD-UEA-14, de fecha 24 de noviembre del 2014, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo y vicerrector Académico (e) de la UEA, quien solicita la dotación de 100 refrigerios, 60 almuerzos y 40 aguas, para la realización del Segundo Taller del Proceso de Acompañamiento de la Aplicación del Reglamento de Régimen Académica, y de la participación artística del acto social en la Feria, a partir de las 17:00 del día viernes 28 al 29 del presente mes y año; y, de conformidad con la invitación del Consejo de Educación Superior (CES), en consecuencia se **DISPONE: 1.- APRUEBAR** el pago de los gastos generados en dicho evento. **2.- DISPONER** a la Dirección Financiera proceda a realizar los pagos respectivos, previa la presentación del Informe de cumplimiento del evento antes referido.

DÉCIMA TERCERA: En atención al memorando N.- 511-VICE.ACAD-UEA-14, de fecha 03 de diciembre del 2014, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo y Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien presenta el informe de cumplimiento del Segundo Taller del Proceso de Acompañamiento de la Aplicación del Reglamento de Régimen Académica, realizado el 28 y 29 de noviembre del 2014, en consecuencia se **TRASLADA** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.



DÉCIMA CUARTA: ACOGER el oficio N° 37-RA-2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, suscrito por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez, Docente de la UEA, quien de conformidad a la resolución novena adoptada por este organismo de fecha 27 de mayo de 2014, presenta el Informe de culminación de su tercera estancia en su estudio doctorales en la Facultad de Geografía de la Universidad de La Habana, con la beca otorgada por la SENESCYT convocatoria abierta 2011, en tal virtud se **DA POR CONOCIDO** el Informe de culminación de su tercera estancia de su estudio doctorales en la Facultad de Geografía de la Universidad de La Habana, realizada desde julio hasta noviembre del presente año.

DÉCIMA QUINTA: En atención al oficio N°38-RA-2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, suscrito por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez, Docente de la UEA, quien solicita autorización, para realizar su cuarta y última estancia de estudios doctorales en Ciencias Geográficas, con la beca otorgada por la SENESCYT- convocatoria abierta 2011, en la Universidad de la Habana, Cuba, a partir del 01 de febrero al 13 de abril del 2015, en consecuencia se **AUTORIZA** a la MSc. Ruth Arias Gutiérrez, para que realice su cuarta y última estancia de los estudios doctorales en Ciencias Geográficas de acuerdo a la programación de Becas otorgadas por la SENESCYT que es partir del 01 de febrero al 13 de abril del 2015. **TRASLADAR** a la Dirección de Talento Humano, a fin de que elabore la respectiva acción de personal.

DÉCIMA SEXTA: En atención al oficio N° 39-RA-2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, suscrito por la MSc. Ruth Arias Gutiérrez, Docente de la UEA, quien solicita la autorización y el pago para participar en el XV Encuentro de Geógrafos de América Latina EGAL, la misma se estará dentro de la Planificación de los estudios de doctorales, a partir del 06 al 10 de abril de 2015, en virtud que su ponencia fue aceptada y siendo parte del proyecto AMB001-2013 UEA: “DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA VERTIENTE ORIENTAL DE LOS ANDES CENTRALES DEL ECUADOR: CORREDOR ECOLÓGICO LLANGANATES SANGAY UY SUBCUENCA DEL RÍO ANZU”, en consecuencia se **CONCEDE:** **1.-** Aval Académico a la MSc. Ruth Arias Gutiérrez, para su participación en dicho Evento del 06 al 10 de abril de 2015. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera cancele el pago de la matricula por un valor de 200 CUC o su equivalente en dólares. **3.- DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. **4.-** La Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

DÉCIMA SÉPTIMA: ACOGER el oficio N.- 160-IAI-2014 de fecha 8 de diciembre de 2014, suscrito por el MSc. Byron Herrera Chávez, Docente de la UEA, quien solicita se encargue la asignatura de Diseño de Proyectos de Plantas Agroindustriales, la misma que se estableció según distributivo aprobado por este organismo para el periodo 2014-2015; y, en consideración con la designación como Coordinador (e) de la carrera de Ingeniería Agroindustrial debidamente autorizada por la Máxima Autoridad de la UEA, Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., mediante memorando N.- 1367-REC.JVB.UEA-2014, se **DISPONE:** **1.- APROBAR** la modificación de la carga horaria del MSc. Byron Herrera Chávez, para el periodo lectivo 2014-2015, quedando de la siguiente manera: Coordinación de la Carrera 20 horas; Materia Prima Animal, con 3 horas semanales, al tercer semestre; y, Seguridad e Inocuidad Alimentario, 4 horas semanales al cuarto semestre. **2.-ASIGNAR** a la Dra. Ana Chafra Moina la asignatura de Diseño de Proyectos de Plantas Agroindustriales con seis horas semanales, al noveno semestre. Sin modificar la dedicación académica. **3.- AUTORIZAR** a la Secretaria Académica, recepte y registre las calificaciones de la asignatura asignada a la Dra. Ana Chafra Moina. **4.- NOTIFICAR** a la Dirección Financiera y a la Dirección de Talento Humano la presente resolución, para los fines pertinentes.



DÉCIMA OCTAVA: ACOGER el memorando N.- 032-ORQP-CIPCA-UEA-2014 de fecha 8 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. M.V. Roberto Quinteros Pozo, Técnico docente de la UEA, quien presenta el informe de las pasantías realizadas por la Srta. Valeria Sgubin, estudiante de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR, en el CIPCA, desde el 06 de julio al 11 de agosto del presente año. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.

DÉCIMA NOVENA: En atención a la petición de fecha 09 de diciembre del 2014, suscrito por el MSc. Bolier Torres Navarrete, Docente-Investigador de la UEA, quien presenta el informe de cumplimiento de su segunda estancia de los estudios doctorales, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y APROBAR** el informe de cumplimiento de la segunda estancia de sus estudios doctorales, en la universidad de Munchen - Alemania realizadas desde el 02 de septiembre al 30 de noviembre del 2014, debidamente autorizado por este organismo. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA: ACOGER el memorando N.- 1491-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 04 de diciembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien solicita la publicación del libro “Retos y Disponibilidad de la Ganadería en la Provincia de Pastaza”, de autoría del Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., y, el Dr. C. Diócles Benítez y siendo deber de la universidad apoyar estas iniciativas, se **APRUEBA** la publicación del mencionado libro. **DESIGNAR** a los pares supervisores integrada por el Dr. Pablo Marín PhD., de la Universidad Rosario Argentina; Dr. Juan Avellaneda de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo - Ecuador y Dr. Juan Vicente Delgado PhD., Delegado de la Universidad Córdova –España, a fin que sea revisado y analizado. **NOTIFICAR** a los autores del libro, sobre el procedimiento a seguir previo a su publicación. **DISPONER** a la Directora del Departamento de Posgrado y Educación, a fin que realice las respectivas gestiones para obtener la autorización de la propiedad intelectual en el marco legal dentro del ISNB.

VIGÉSIMA PRIMERA: ACOGER el memorando N.- 1508-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 09 de diciembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA; y, considerando, que los Departamentos de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra forman parte de la estructura administrativa constante en el Estatuto de la universidad y siendo necesario que cada una de ellas tenga su identidad propia en cuanto a fecha de aniversario y símbolos, que serán de uso obligatorio en todos los actos de aniversario y en la correspondencia oficial, y con la finalidad de realizar las actividades académicas conmemorativas como: feria, semana cultural, graduación, sesión solemne, para integrar a la comunidad universitaria de estudiantes, docentes y administrativos, en tal virtud se **DISPONE** que para la próxima sesión de este organismo, los Directores Departamentales de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra, establezcan una fecha entre los meses de enero a julio del 2015, para que cada año celebren su aniversario, debiendo cumplir en tres días posteriores a la fecha con actividades académicas como: Ferias de Exposiciones, Eventos Deportivos, Ferias de Novatos Conferencias; acto conmemorativo donde se entregará un reconocimiento al mejor estudiante de la carrera y promoción; Docente; Empleado; Investigador; actos de graduación, sesión solemne, entre otros, exhortando que esta fechas en lo posible no sean coincidente. Estas actividades serán declarados Eventos Oficiales.



VIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER el memorando N.- 1472-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 01 de diciembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien presente el oficio N.- IESS-DG-2014-1101-OF, suscrito por el Ab. Roberto Guevara Llanos, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Subrogante, quien solicita se le conceda Comisión de Servicios al MSc. Washington Elías Jachero Robalino, Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información de la UEA, y en virtud que ha sido designado como Director Provincial del IESS de Pastaza y de acuerdo a lo que establece el Art. 30 de la Ley Orgánica General, se **AUTORIZA** al MSc. Washington Elías Jachero Robalino, Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información de la UEA, la Comisión de Servicios sin sueldo, del 01 de diciembre 2014 hasta el 01 de diciembre de 2015.

VIGÉSIMA TERCERA: En atención al oficio N.- 240-CEDI-14-15 de fecha 27 de noviembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Pedro López Trabanco PhD., Director del CEDI, quien informa, que el Consejo Académico aprobó la propuesta para hacer un rediseño más funcional de las actividades laborales e investigativas del distributivo para potenciar el desarrollo de los docentes del CEDI, para el próximo semestre, por lo que solicita se apruebe un nuevo diseño de propuesta para los docentes, en consecuencia se **DISPONE: TRASLADAR** al Consejo Académico de la UEA, para que analicen esta nueva propuesta y se ejecute si es procedente en el próximo semestre, debiendo mantenerse el Sistema de Traducción.

VIGÉSIMA CUARTA: Considerando que esta por fenecer el presente semestre y es necesario planificar el próximo que empieza en marzo del próximo año con la finalidad de conocer las necesidades en cuanto a profesores, se **DISPONE** a los Directores de los Departamentos de Ciencias de la Vida y de la Tierra; Coordinadores de Carrera incluido el CEDI; Vicerrector Administrativo; Vicerrector Académico; elaboren con anticipación el Distributivo Académico, para el próximo semestre, tomando en consideración el número de estudiantes que ingresan por SNNA, con la finalidad de realizar a tiempo la respectiva convocatoria para docentes no titulares.

VIGÉSIMA QUINTA: RATIFICAR las gestiones administrativas dispuestas por la Máxima Autoridad de la UEA, constantes en los memorandos:

1. Memorando N.- 1478-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 03 de diciembre de 2014, referente a la autorización para la realización del Programa Navideño y fin de año, a realizarse el día 17 de diciembre de 2014, en el Auditorio Principal de la UEA, con un presupuesto por el valor de \$ 650.00 dólares, en tal virtud se **DISPONE: TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.
2. Memorando N.- 1483-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, respecto a la autorización para la participación del “Grupo de Danza” de la UEA, en la ronda Valenciana 2014, Provincia de los Ríos, en consecuencia se **DISPONE: 1.- DECLARAR** como Evento Oficial la participación del “GRUPO DE DANZA” DE LA UEA, en la ronda Valenciana 2014, en la ciudad de Valencia en la Provincia de los Ríos, el 06 de diciembre de 2014. **2.- APROBAR** el presupuesto por un valor de \$ 716,00 dólares. **3.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.
3. Memorando N.- 1496-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 05 de diciembre de 2014, relacionado con el encargo de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, a la MSc. Margarita Jara, Docente de la carrera de Ingeniera Ambiental, a partir de lunes 08 de diciembre de 2014.



4. Memorando N.- 1497-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 05 de diciembre de 2014, referente al cambio de la carga horaria de la Dra. Mercedes Asanza Novillo de Coordinadora de la Carrera Ambiental a la de “Coordinación del Herbario Amazónico” de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** la modificación en el Distributivo periodo lectivo 2014-2015, debidamente aprobado por este organismo, la carga horaria de la docente Dra. Mercedes Asanza Novillo siendo “Coordinación del Herbario Amazónico” de la UEA, con el mismo número de horas establecido en la Coordinadora de la Carrera Ambiental. **TRASLADAR** a la Dirección Financiero y Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

5. Memorando N.- 1503-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 08 de diciembre de 2014, relacionado con la firma de suscripción del Convenio de Cooperación entre la **UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO DE PASTAZA.**

VIGÉSIMA SEXTA: En atención a la petición de fecha 8 de diciembre del 2014, suscrito por el Ing. Jaime Rojas P. MSc., quien presenta el convenio suscrito por el Ing. Jorge Fabián Calzoni, Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda, en consecuencia se **ACOGE Y RATIFICA** la gestión administrativa de la Máxima Autoridad, en la suscripción del Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA YA LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA.**

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA